MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

REF: Redjudicación Licitación Pública ID: 4114-40-R119

DECRETO EXENTO Nº 436

CURACAUTIN, 31 de Julio de 2019.-

VISTOS:

1.- El Ordinario Nº 10, de fecha 10 de Abril de 2019, donde la Profesora Encargada de la Escuela Radalco, solicita gestionar arreglos en el Establecimiento a su cargo.

2.- El Decreto Nº 298, de fecha 27 de Mayo de 2019, que autoriza el llamado a Licitación Pública "Conservación Escuela Radalco".

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 2522, de fecha 16/12/2016, que designa al señor Jorge Andrés Fuentes Godoy, sostenedor de los establecimientos educacionales de la Comuna.

4.- La disponibilidad de Recursos de Subvención;

5.- La Ley Nº 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;

CONSIDERANDO:

1.- El Informe Nº 27/2019 de la Comisión Evaluadora de Propuestas de la ID: 4114-40-L119 de fecha 01/07/2019 Evaluación de ofertas de la Licitación Pública denominada "Conservación Escuela Radalco" ID: 4114-40-L119, sobre calificación de las ofertas de acuerdo a las Bases de la Licitación, foros y anexos.

2.- Considerando que el proveedor adjudicado en primera instancia ha rechazado la orden de compra

3.- Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL Nº 1, de 2006 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- READJUDIQUESE la Licitación Pública ID: 4114-40-R119 denominada "Conservación Escuela Radalco" a Proveedor SERVICIOS MAXIMO E.I.R.L. RUT: 76.839.687-6

2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CURACAUTIN

GLENDA E. WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CURACAUTIN DIRECTOR SOSTENEDOR Departamento de Educación

JORGE ANDRES FUENTES GODOY
SOSTENEDOR

JAFG/GEWT/jess
DISTRIBUCION:

- CONTROL
- DAEM